



**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.**

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB
2022**

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST



NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB

2022





**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.**

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Marco Legal	3
3. Alcance	4
4. Objetivos	5
General.....	5
Específicos	5
5. Recursos	6
6. Descripción del Plan de Trabajo Anual	7
7. Plan Anual de Capacitaciones	8
8. Anexos.....	11





NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB 2022

1. Introducción

La Nueva Licorera de Boyacá E.I.C.E. – NLB, tiene por objeto la producción, distribución y comercialización de licores destilados y además derivados, sujetos al ejercicio del monopolio rentístico de licores del departamento de Boyacá; para el desarrollo de estas actividades la empresa cuenta con una planta de personal operativo, administrativo y de contratistas, lo que motiva a la entidad a establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar físico y mental de, los todos los colaboradores, estas acciones se establecerán en el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para el año 2022, a través de la evaluación inicial del sistema, la autoevaluación de los estándares mínimos de la resolución 312 y de los demás requisitos legales aplicables, en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable, implementando medidas para prevenir accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación anual el cual especifica la información de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma en concordancia con los objetivos y metas del SG-SST, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento que permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de medición y mejora continua.

2. Marco Legal

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Decreto 1072/2015:

- **Artículo 2.2.4.6.8.** Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Numeral 7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo





NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB 2022

(SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

- **Artículo 2.2.4.6.12.** Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Numeral 5. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- **Artículo 2.2.4.6.17.** El empleador o contratante debe adoptar mecanismos para planificar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito. Numeral 2.3. Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, responsables y recursos necesarios.

El Plan de Trabajo Anual debe establecerse en concordancia con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST definidos en la Resolución 0312 de 2019.

3. Alcance

El plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá alcance a todos los colaboradores en todos niveles jerárquicos, procesos y actividades de la Nueva Licorera de Boyacá, que se desarrollan dentro de sus instalaciones, adicionalmente cuando se realicen trabajos en misión por funcionarios y colaboradores; el proceso inicia con la planeación de las actividades de la vigencia 2022, continúa con la ejecución de las actividades programadas, se realiza el seguimiento y medición del plan y finaliza con la implementación de acciones de mejora mediante el ciclo PHVA.





NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB 2022

4. Objetivos

General

Establecer las actividades a realizar en el año 2022, que permitan dar cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los estándares mínimos de la resolución 312, dichas actividades con los recursos técnicos y humanos necesarios, el responsable del sistema y con un cronograma determinado.

Específicos

- Identificar y actualizar los factores de riesgo existentes en la matriz de identificación de peligros por lo menos dos veces al año, y cuando se detecten cambios significativos en los procesos que generen nuevos riesgos en las actividades, con el fin de implementar medidas de control que mejoren las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar y hacer seguimiento a los programas de prevención y promoción de la salud, mediante diferentes actividades como los programas de vigilancia epidemiológica, capacitaciones entre otras, encaminadas a prevenir incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promover estilos de vida saludables a todos los servidores públicos y contratistas.
- Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y otros requisitos que adopte la NLB, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar los informes de seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, reportes de inspecciones, investigación de AT, entre otros, con el fin de mantenerlo actualizado y documentado.
- Crear la conciencia de mejora continua en la gestión de seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores.





NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB 2022

5. Recursos

Se establecieron los recursos financieros, técnicos y de personal necesarios para el diseño, implementación, revisión, evaluación, seguimiento y mejora de las actividades definidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de garantizar la gestión eficaz de los riesgos en el lugar de trabajo:

5.1. Recurso Humano

Se contemplan aspectos de diseño, implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Profesional Especialista de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Miembros del COPASST.
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros de la Brigada de emergencia.
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

5.2. Recurso Técnico

Se contemplan aspectos de inversión en equipos nuevos, y mantenimiento de los equipos existentes, así como adecuaciones locativas, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3. Recurso Financiero

Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la vigencia 2022 se cuenta con el **valor de Cien millones de pesos M/cte. (\$100.000.00).**





NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB 2022

6. Descripción del Plan de Trabajo Anual

Construcción Plan de Trabajo: Para planificar el desarrollo de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se deben tener en cuenta las indicaciones dadas en el decreto 1072 de 2015, la Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la autoevaluación con base en los estándares mínimos establecidos en la resolución 312, el requisito legal y la normatividad vigente con relación a seguridad y salud en el trabajo.

Contenido del Plan de Anual SG-SST:

En el Formato Plan de Trabajo Anual del SG-SST (2022) GTH-SST-F-22 anexo, está estructurado con los siguientes ítems:

- **Objetivo:** Indica el propósito del Plan de Anual de Seguridad y Salud de la Nueva Licorera de Boyacá
- **Meta:** Indica la meta correspondiente al cumplimiento del Plan Anual SG-SST
- **Indicador:** Establece la fórmula para calcular el porcentaje de cumplimiento del plan.
- **Ciclo:** Describe la etapa del Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) a la que pertenece cada actividad
- **Actividad:** Describe las actividades a ejecutar
- **Cronograma:** Define la fecha programada para la realización de las actividades definidas, aparece la fecha programada y la fecha de ejecución.
- **Responsable:** Indica el nombre de las áreas responsables de la ejecución de la actividad.
- **Recursos:** Indica el tipo de recursos (administrativos o financieros) necesarios para el desarrollo de la actividad.





- Observaciones: Espacio para indicar y documentar el seguimiento de la actividad.
- Total actividades: Indica la cantidad de actividades que se encuentran lo programadas y ejecutadas en el periodo indicado.
- Porcentaje de cobertura del plan: Área en donde se calcula y representa gráficamente el desarrollo del plan, dando los resultados de cumplimiento del plan mes a mes y al final de la vigencia.

7. Plan Anual de Capacitaciones

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es importante, realizar jornadas de capacitación a los colaboradores, con el fin de fortalecer sus conocimientos y generar un compromiso con la seguridad y la salud, no solo en el ambiente laboral, sino para la vida cotidiana.

En este sentido, y con la valoración de las necesidades detectadas mediante las inspecciones realizadas, las valoraciones médicas, y las necesidades detectadas entre otras; durante la vigencia del año inmediatamente anterior, se define un plan de capacitaciones esperando satisfacer todas las necesidades de capacitación para todos los colaboradores, de la siguiente manera:

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												
				EN	FEB	MA	AB	MA	JU	JUL	AG	SEP	OC	NO	DIC	
Riesgo mecánico (manejo de herramientas manuales)	Evitar Accidente de trabajo	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P	1					1						
				E												
Uso correcto de EPP	Evitar Accidente de trabajo	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P		1										
				E												
Alturas: Uso correcto de equipo contra caídas	reforzar los conocimientos en el uso adecuado de la protección	Trabajadores curso de Alturas	SG SST / ARL	P							1					
				E												





**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.**

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB
2022**

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												
				EN	FEB	MA	AB	MA	JU	JUL	AG	SEP	OC	NO	DIC	
	contra caídas.															
COPASST (Funciones)	Dar cumplimiento a la resolución 2013	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P			1									
				E												
COPASST (Accidente de trabajo, Enfermedad laboral)	Dar cumplimiento a la resolución 2013	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P								1				
				E												
Comité de convivencia (Funciones)	Dar cumplimiento ley 1010 de 2006	Integrantes del comité de convivencia, todos los trabajadores	SG SST / ARL	P				1								
				E												
Comité de convivencia (Prevención del acoso laboral)	Dar cumplimiento ley 1010 de 2006	Integrantes del comité de convivencia, todos los trabajadores	SG SST / ARL	P									1			
				E												
Riesgo biomecánico por malas posturas (operativos)	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P					1							
				E												
Riesgo Biomecánico Manipulación Manual de cargas	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P											1	
				E												
Brigadas de Emergencia	dar cumplimiento plan de Emergencias	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P		1										
				E												
Capacitación en seguridad	Evitar accidente e incidentes	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P						1						
				E												





**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.**

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB 2022

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
				EN	FEB	MA	AB	MA	JU	JUL	AG	SEP	OC	NO	DIC		
vial y manejo defensivo	por riesgo vial, evitar actos condiciones inseguras en la vía			E													
Riesgo por condiciones de seguridad (orden y limpieza)	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P			1										
				E													
Riesgo psicosocial (manejo del estrés, manejo de emociones)	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P							1						
				E													
Riesgo Químico (SGA, manipulación de sustancias químicas, almacenamiento, Epps)	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P				1									
				E													
Pausas Activas en el trabajo	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P	1						1						
				E													
Riesgo por condiciones de seguridad (riesgo público)	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P								1					
				E													
Estilos de vida saludable y buenos hábitos alimenticios	Brindar al trabajador información de Hábitos saludables	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P										1			
				E													
Socialización plan de prevención y	Evitar accidente e incidentes de	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P											1		





**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.**

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB
2022**

TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	CRONOGRAMA													
				EN	FEB	MA	AB	MA	JU	JUL	AG	SEP	OC	NO	DIC		
preparación de emergencias	trabajo, evitar actos condiciones inseguras			E													
Prevención del consumo de alcohol y drogas psicoactivas	Brindar al trabajador información de Hábitos saludables	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P				1									1
				E													
Cuidado auditivo, prevención de la sordera ocupacional	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P					1								
				E													
Cuidado Visual	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P						1							
				E													
Comunicación asertiva	Evitar accidente e incidentes de trabajo, evitar actos condiciones inseguras	todos los trabajadores	SG SST / ARL	P													1
				E													
TOTAL CAPACITACIONES EN EL PERIODO				PROGRAMADAS	P	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
				EJECUTADAS	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

8. Anexos

Anexo 1. Plan de Trabajo Anual SG-SST





**NUEVA LICORERA
DE BOYACÁ E.I.C.E.**

**PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E – NLB
2022**

Firman:
Original firmado

DR. SERGIO ARMANDO TOTLOSA ACEVEDO
GERENTE NLB

RAFAEL ALBERTO CAMARGO RODRÍGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SG-SST

